

17-18

MÁSTER UNIVERSITARIO EN
DERECHOS FUNDAMENTALES

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



EL AMPARO CONSTITUCIONAL DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES

CÓDIGO 26601418



Ámbito: GUJ - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



222F60348DB46B671832A208ED6A43A6

17-18

EL AMPARO CONSTITUCIONAL DE LOS
DERECHOS FUNDAMENTALES
CÓDIGO 26601418

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA
ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA



Nombre de la asignatura	EL AMPARO CONSTITUCIONAL DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES
Código	26601418
Curso académico	2017/2018
Títulos en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHOS FUNDAMENTALES
Tipo	CONTENIDOS
Nº ETCS	5
Horas	125.0
Periodo	ANUAL
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

Establecida en la plataforma alf de desarrollo del curso.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

No se precisa ningún conocimiento previo diferente de los generales de acceso a este postgrado (Licenciatura en Derecho- Grado). Sin embargo dado el carácter también práctico con el que se ha enfocado esta asignatura, es conveniente que el alumno se sienta sensibilizado tanto en el plano jurídico, como en el plano personal, con todo lo relativo a los Derechos fundamentales y tenga unos conocimientos básicos de los instrumentos que nuestro ordenamiento ofrece para obtener su tutela ante los tribunales ordinarios.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	INMACULADA LOPEZ-BARAJAS PEREA
Correo Electrónico	ilopezbarajas@der.uned.es
Teléfono	91398-6196
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL

Nombre y Apellidos	MARIA SONIA CALAZA LOPEZ
Correo Electrónico	scalaza@der.uned.es
Teléfono	6134/6196
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Establecida en la plataforma alf de desarrollo del curso.



COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Objetivos para el alumno:

- Distinguir e identificar los derechos fundamentales susceptibles de amparo constitucional.
- Diferenciar entre el amparo ordinario y el amparo constitucional.
- Conocer las notas esenciales de la pretensión de amparo, con especial atención a su fundamentación jurídica y a la petición.
- Identificar los sujetos que ostentan legitimación activa y pasiva en el recurso de amparo.

Habilidades y destrezas:

- Expresar de forma coherente el conocimiento básico aprendido sobre las notas esenciales del recurso de amparo.
- Expresar de forma coherente el conocimiento básico aprendido sobre las actuaciones preliminares en el recurso de amparo destinadas a efectuar un juicio acerca de las probabilidades de éxito de la pretensión.

Actitudes:

- Discutir acerca de la delimitación y alcance del recurso de amparo en el marco de la legislación vigente.
- Discutir acerca de uso y abuso del recurso de amparo y de utilización de la fase de admisión como medio para estimar sólo las pretensiones debidamente fundadas.



CONTENIDOS

METODOLOGÍA

Establecida en la plataforma alf de desarrollo del curso.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13):9788483420973

Título:LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y SU PROTECCIÓN JURISDICCIONAL (2007)

Autor/es:Torres Del Moral, Antonio ; Morenilla Allard, P. ; Gimeno Sendra. V., Díaz Martínez, M. ;

Editorial:COLEX

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

La establecida en la Plataforma Alf de desarrollo del Curso

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Establecida en la plataforma alf de desarrollo del curso

.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no hayan sido sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.

